

# ALGUNAS IDEAS BÁSICAS SOBRE HOBBS

Ramon ALCOBERRO

**LA PERSPECTIVA:** El realismo político, basado en el pesimismo antropológico. Filosofar no desde lo que el hombre cree ser sino desde lo que efectivamente es. En política no hay milagros. (LEVIATÁN, 37: 'las palabras sólo tienen efecto en aquellos que las entienden y aún entonces no tienen otro que el de significar las intenciones o pasiones de quienes hablan'). El realismo en Hobbes se combina con el miedo: 'la gran pasión de mi vida fue el miedo'. Según una leyenda que él mismo propagó, su madre parió antes de tiempo por miedo a la Armada Invencible de Felipe II.

**EL PROYECTO:** Como un Descartes de la política, Hobbes descubre un fundamento doble y estrictamente irreductible de la política: el miedo y la seguridad. Su proyecto es también doble: 1.- Fundar la política sobre la realidad de las cosas. 2.- Dotar al razonamiento político de una base indudable, de raíz matemática.

**SIGNIFICADO:** Pretende cambiar la perspectiva de las discusiones sobre política y moral, interrogándose sobre lo que está en la raíz o en la naturaleza de ambas, es decir, sobre: 1.- 'la competencia (...), la desconfianza y (...) la gloria', que se hallan en la naturaleza humana (LEVIATÁN, 13); y 2.- El deseo de evitar la muerte violenta, que es deseo de paz. (Véase epístola dedicatoria del DE CIVE.)

**FUNDAMENTO:** Se trata de encontrar un fundamento cierto en el orden de los sentimientos, que pueda determinar todo el orden político. Se trata, pues, de la naturaleza de lo político. Pero 'naturaleza' no designa lo perfecto, sino lo primitivo. La naturaleza no queda abolida, sino sólo gestionada, en la sociedad.

**REGLA DE LA ACCIÓN:** La regla política la impone quien tiene el poder de parar la guerra. La única función del soberano es legislar (con un poder ilimitado) para establecer la paz. Eso para Leo Strauss (DERECHO NATURAL E HISTORIA) equivale a una declaración de positivismo jurídico: toda ley es válida a condición que sea enunciada por la autoridad que tiene el poder de hacerla respetar. Strauss identifica (erróneamente) esta tesis con la instauración de la libertad de los individuos para escoger su propio fin y afirma que en este sentido Hobbes es un liberal.

**UTILITARISMO:** Para Hobbes, 'cuando un hombre razona no hace otra cosa que concebir una suma' (LEVIATÁN, 5) y 'el valor o valía de un hombre es, como ocurre con todo lo demás, su precio, es decir, lo que daríamos por hacer uso de su poder' (LEVIATÁN, 10). En la medida que el conflicto de intereses forma parte del estado de naturaleza, el utilitarismo nos debiera conducir a aceptar un principio para regir dichos intereses: el miedo. El contrato es útil, pero en la medida que la consideración de utilidad se mezcla con la 'gloria', su perspectiva no es plenamente utilitarista.

**ACONTECIMIENTO DECISIVO:** Su oposición a toda religión de Estado: el Estado debe situarse al exterior (que no al margen) de la cuestión religiosa. El Estado es un nuevo tipo de dios ('Dios mortal'). Según LEVIATÁN (37): 'el pensamiento es libre... Pero cuando llega el momento de hacer una profesión de fe, el individuo privado debe someterse a la persona pública, es decir, al vicario de Dios' (que es, obviamente, el Monarca absoluto).

**VALORACIÓN:** Como por naturaleza, 'la vida del hombre es solitaria, pobre, desagradable, animal y corta' (LEVIATÁN, 13), y como la naturaleza humana fundamenta el derecho natural, no habría convivencia pacífica sin que los individuos entreguen su poder a un Estado (persona artificial) – Leviatán. Hobbes ha entendido que la guerra existe porque la existencia humana se deduce del orden político. Comprende, pues, que el problema fundamental de la política no es la realización del bien, sino la convivencia pacífica de unos y otros.